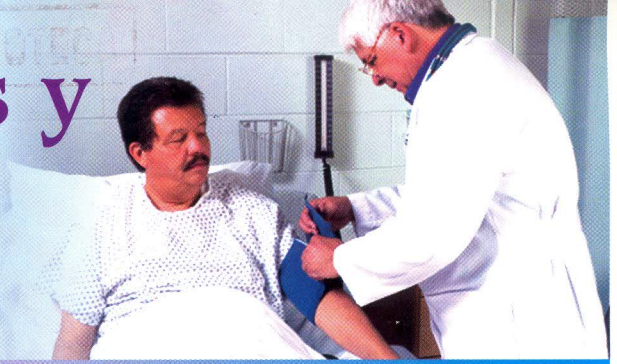


# Eventos Adversos y el Acto Médico

Dr. Carlos Bazán Zender

Ex Ministro de Salud

Presidente del Comité del Acto Médico CMP



El Acto Médico es la base del ejercicio de la medicina considerando dos cuestiones fundamentales: 1- el objetivo y fin supremo de la medicina (conservar y enriquecer la salud y la vida y curar o aliviar las enfermedades); y 2- la relación médico-paciente (interacción esencial y fundamental del acto médico). El acto médico tiene las connotaciones de formalidad y trascendencia del acto jurídico, se formaliza en una historia clínica, sigue procedimientos pre establecidos y sólo puede efectuarse por un médico debidamente titulado y colegiado para no ser considerado como viciado. El ciudadano ha cambiado su relación con la autoridad y por ello se da la paradoja de que la medicina y los médicos son víctimas de la responsabilidad civil de su éxito, al observar los pacientes los logros que va obteniendo la medicina frente a la enfermedad, culpan con frecuencia al médico de no haberla vencido y suele suceder que los familiares del enfermo, ante su fallecimiento, no admiten que la muerte es un hecho ineludible y tratan de responsabilizar de ello a quien hizo todo lo posible por evitarlo.

Las consecuencias indeseables como producto del acto médico y los eventos adversos en intervenciones quirúrgicas, si bien no son estadísticamente significativos, generan mucha desconfianza de la población en los servicios de salud, afectando gravemente la imagen del médico y sus instituciones. El acto médico debe desarrollarse en el entorno más propicio, y en condiciones

ideales, con instalaciones que reúnan características arquitectónicas que el desarrollo sanitario actual exige. Una de ellas es el equipamiento con el avance tecnológico en los servicios de apoyo al diagnóstico y terapéutico. **El daño inducido por el médico puede ocurrir por múltiples factores, entre ellos la infraestructura incompleta, la falta o escasez de recursos y la falta de acceso a un servicio médico disponible.**

## Rol de la Universidad

La Universidad también tiene un rol en el acto médico y es precisamente la responsabilidad de formar profesionales con la suficiente competencia para que cuando realicen alguna prestación de salud, la posibilidad de cometer un error significativo que pueda ser considerado como negligencia, sea mínima. Otro objetivo es formar médicos convencidos de que la medicina es una profesión de servicio y para ello deben tener actitud y aptitud de servicio. A la fecha funcionan en el Perú 34 Facultades y Escuelas de Medicina que hace que el crecimiento de sus egresados en los últimos años sea del orden del 2.8% en universidades públicas y 12.7% en universidades privadas, lo que significa según tasas de proyección calculadas se pasaría de 2156 egresados en el 2005 a 3218 en el 2011. Varias universidades actúan como empresas privadas y se encuentran fuera del alcance de las regulaciones educativas poniendo el lucro por encima de la calidad de la educación y de la formación médica. Otro factor del daño inducido por el

médico es la capacitación insuficiente o de baja calidad del médico.

Por otra parte, la sofisticación creciente de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ha impuesto una barrera tecnológica entre el médico y el paciente. Ha crecido la fe en la medicina pero ha disminuido la fe en la capacidad de los médicos para cuidar de los pacientes.

## Precarización del trabajo médico

Además, hay precarización del trabajo y el empleo médico con desempleo y subempleo. Actualmente se trabaja con reducidas tarifas de pago por honorarios médicos, impuestos unilateralmente por parte de los seguros privados de salud.

Hoy se considera el servicio de la salud como un bien negociable, regido por las leyes del mercado. La salud se ha convertido en un bien común. Puede, por tanto pagarse de antemano, negociarse, transferirse, alterarse y también negarse según conveniencia de las partes. La economía de libre mercado en la salud cobra un alto costo social, ético y moral.

La relación médico-paciente ha sido reemplazada por la relación prestador-cliente con serias implicancias éticas, morales y deontológicas. Un tercero vende un servicio médico al cliente sin importar la calidad del mismo. Se ha perdido el valor del acto médico.

Para darle al acto médico su verdadera dimensión, serán necesarias algunas acciones: Se debe recuperar el liderazgo perdido en el sector que es inherente al médico; y rescatar el ejercicio digno de la medicina en el Perú y el valor del acto médico.

Se debe encontrar los canales de concertación para ser tomados en cuenta en la toma de decisiones por las autoridades en los temas de salud y seguridad social, que nos traiga la tranquilidad social de trabajar un modelo efectivo contra los problemas de fondo que determinan la baja calidad de vida de nuestro pueblo y la prevalencia de enfermedades prevenibles y controlables.

